



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 04 JUL 2022

RES. DECECO N° 575-22

Expte. N° 6754/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. Lilia Esther KURRIL en el cargo de Jefe de División Hemeroteca - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos dos mil doscientos cinco con 05/100 (\$ 2205,05), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

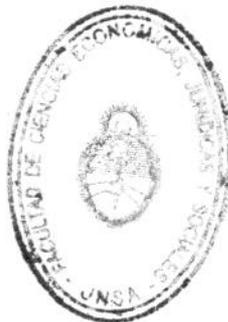
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos dos mil doscientos cinco con 05/100 (\$ 2205,05), de los haberes de la Sra. Lilia Esther KURRIL, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./M.S.S

Dr. Juan Alberto Mansiscal Rivera
Secretario As. Jurídicas y Administrativas
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa